

RESOLUCIÓN CS N°

016/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 FEB 2014

Expediente N° 5.176/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Prof. María Ángela AGUILAR al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 0087-12, solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada, a partir del 1° de febrero de 2012.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 003/14,

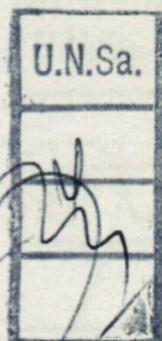
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 1° Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Prof. María Ángela AGUILAR, DNI 6.383.609**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, con efecto a partir del 1° de febrero de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. AGUILAR los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Prof. Aguilar, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA